



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP0212_3: Servir ensayos y funciones”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP0212_3: Servir ensayos y funciones".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.... en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Desarrollar y documentar la iluminación del espectáculo durante los ensayos para la correcta ejecución de la función.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Elaborar los estados de luz (ambientes, efectos puntuales y zonas) y secuencia del espectáculo durante los ensayos programando la mesa de luces, según las instrucciones recibidas, teniendo en cuenta la influencia sobre los demás colectivos que trabajan en el escenario y utilizando las herramientas informáticas apropiadas.	☐	☐	☐	☐
1.2: Reflejar en el plano de implantación de los materiales de iluminación los parámetros necesarios para poder reproducir el montaje: tipo de aparato, canal, circuito, filtro, entre otros, utilizando la simbología normalizada.	☐	☐	☐	☐
1.3: Elaborar el guion en el que se anotan los pies (anotaciones de texto que hacen referencia a un gesto o texto que sirve de guía para ejecutar un efecto de iluminación) y demás observaciones técnicas para la correcta ejecución de la secuencia de iluminación, ya sea en modo manual o automático, tomando la información durante los ensayos.	☐	☐	☐	☐
1.4: Cumplimentar las hojas de enfoque por cada aparato en las que se detallan el tipo, número, circuito, canal, ubicación, filtros, croquis sobre un plano de la escena del área iluminada, observaciones escritas, entre otros, asegurando el correcto desarrollo de la función.	☐	☐	☐	☐
1.5: Elaborar los listados complementarios (volcado de memorias y tiempos de la mesa, listado de patch, listado de proyectores, listado de filtros, guion de cañones, entre otros) a fin de optimizar y documentar el proceso.	☐	☐	☐	☐



2: Servir ensayos de representaciones escénicas ajustando el proyecto a las necesidades artísticas, técnicas y de seguridad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Preparar y operar los equipos técnicos necesarios para el correcto servicio del ensayo durante el mismo, ajustándose a los requerimientos técnicos y de seguridad.	☐	☐	☐	☐
2.2: Anotar los cambios de iluminación decididos en el desarrollo de los ensayos colectivos, participando activamente en dichos ensayos y relacionándose correctamente con los demás colectivos artísticos y técnicos implicados.	☐	☐	☐	☐
2.3: Generar y mantener actualizada la documentación técnica, recogiendo las modificaciones diarias e instrucciones del iluminador, regidor y director.	☐	☐	☐	☐
2.4: Supervisar la correcta aplicación del proyecto de producción previsto advirtiendo las desviaciones que el progreso artístico puede implicar en los aspectos técnicos y económicos de la producción en las áreas relativas a la iluminación.	☐	☐	☐	☐
2.5: Aplicar y vigilar la normativa relativa a la seguridad del público asistente, de los artistas y de los trabajadores en aquellos aspectos que afectan a su especialidad en su ámbito de actuación.	☐	☐	☐	☐

3: Verificar y preparar los equipos para la representación de manera que ésta pueda desarrollarse según lo previsto y sin incidencias (realizar la 'pasada técnica').	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Verificar el funcionamiento de todo el equipo, sistemas de regulación (dimmers, cables de DMX), focos, cables de corriente eléctrica, luminarias (especialmente lámparas fundidas, filtros quemados, entre otras) y mesa de control, efectuando los ajustes necesarios para garantizar la función.	☐	☐	☐	☐
3.2: Disponer los proyectores y el equipo para el inicio del espectáculo, preparando los cambios que haya que realizar antes de la función (cambio de proyectores, filtros, reenfoques, entre otros) atendiendo a la secuencia preestablecida durante los ensayos.	☐	☐	☐	☐

3: Verificar y preparar los equipos para la representación de manera que ésta pueda desarrollarse según lo previsto y sin incidencias (realizar la 'pasada técnica').	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.3: Verificar el funcionamiento de los dispositivos luminosos de seguridad del público, los dispositivos especiales provisionales instalados en la escena para seguridad de artistas y técnicos, así como el alumbrado general de sala para el acceso del público.	☐	☐	☐	☐
3.4: Aplicar y supervisar el cumplimiento, en todos los casos, de las normas relativas a la seguridad del público asistente (locales de pública concurrencia), de los artistas y de los trabajadores en aquellos aspectos que afectan a su especialidad.	☐	☐	☐	☐

4: Servir la función respetando el proyecto artístico.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Ejecutar la secuencia grabada de iluminación del espectáculo desde la mesa de luces de manera autónoma o atendiendo a las instrucciones del regidor o maestro (ópera, musicales) respetando en todo momento el proyecto artístico y ejecutando los cambios con precisión, asumiendo la representación ante el público como momento clave y característico del espectáculo en vivo, teniendo en cuenta el aspecto efímero e irreplicable del producto resultante y la influencia de la correcta ejecución de las labores técnicas en la calidad artística final.	☐	☐	☐	☐
4.2: Efectuar los cambios de iluminación en escenario, seguimiento de cañón o cualquier otra maniobra con los equipos de iluminación necesaria para el desarrollo del espectáculo, siguiendo instrucciones o de manera autónoma a partir del guion si así se ha establecido.	☐	☐	☐	☐
4.3: Solucionar con determinación los imprevistos o modificaciones surgidos sobre el guion establecido durante la realización de la función proponiendo soluciones que garanticen en todo momento la realización y continuidad del espectáculo.	☐	☐	☐	☐